

Gaceta # 8319

6 de septiembre de 2018



**Gobernación
del Atlántico**

ATLÁNTICO LÍDER



EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador

GUILLERMO POLO CARBONELL
Secretario del Interior

PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario Privado

JIM NELSON MUÑOZ
Secretario General

CECILIA ARANGO ROJAS
Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO
Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Secretaria de Agua Potable

RACHID NÁDER ORFALE
Secretaria Jurídica

MERCEDES MUÑOZ ARAGÓN
Secretario de Infraestructura

ANATOLIO SANTOS
Secretario de Desarrollo Económico

DAGOBERTO BARRAZA
Secretario de Educación

ARMANDO DE LA HOZ
Secretario de Salud

RAFAEL FAJARDO MOVILLA
Jefe oficina Control Interno

CAMILO CEPEDA TARUD
Secretario de Informática y Telecomunicaciones

MARÍA T. FERNÁNDEZ
Secretaria de Cultura y Patrimonio

ZANDRA VÁSQUEZ
Secretaria de Las Mujeres y Equidad de Género

ÓSCAR PANTOJA
Gerente de Capital Social

CARLOS MANCERA QUEVEDO
Asesor de Comunicaciones

CARLOS GRANADOS BUITRAGO
Director del Tránsito Departamental

MARCELA DÁVILA MÁRQUEZ
Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas

Contenido

HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI ESE

ACUERDO No. 169 DE 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI ESE PARA LA VIGENCIA 2018”.

HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI ESE

ACUERDO NO. 169

03 de Septiembre de 2018



"Por medio de cual se autoriza una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Universitario CARI ESE para la vigencia 2018 "

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI E.S.E

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el numeral 4° del artículo 11 del Decreto No. 1876 de 1994

CONSIDERANDO

- * Que La Junta Directiva realizada el 29 de diciembre de 2017, y mediante Acuerdo No. 163 del 29 de diciembre de 2017 aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2018 por un monto de **\$25.502.133.305,00**.
- * Que se han realizado adiciones al presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Universitario CARI E.S.E., por la suma de **\$12.578.598.997,00**, quedando el total del presupuesto para la vigencia 2018 por la suma de **38.080.732.302,00**.
- * Que el Hospital Universitario CARI ESE, realizó la implementación de estrategia de cobro coactivo como procedimiento administrativo de recaudo en contra los terceros aseguradores entre los que se encuentran "COMFACOR EPS-S".
- * Que al cierre de la ejecución del mes de agosto de 2018 se evidencia un mayor valor recaudado al presupuesto definitivo en el rubro de Cuentas por Cobrar - Rezago Vigencias Anteriores, Recuperación de Cartera y Otros Recursos de Capital.
- * Que los miembros de Junta Directiva del 3 de septiembre de 2018 los miembros autorizan una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos por la suma de \$758.181.692,00
- * Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores se hace necesario realizar un ajuste en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Universitario CARI ESE para la vigencia 2018.
- * Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia, la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$758.181.692,00)**

INGRESOS


CODIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
0	PRESUPUESTO DE INGRESOS	758.181.692
00012010	CUENTAS POR COBRAR	98.035.305
00120101	Cuentas por Cobrar - Rezago Vigencia Anterior	98.035.305
00012020	RECURSOS DE CAPITAL	660.146.387
01202007	Recuperación de Cartera	403.096.380
01203002	Otros	257.050.007

GASTOS			
Código	DESCRIPCIÓN		Total
2	GASTOS		758.181.692
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		169.924.992
211	GASTOS DE PERSONAL		108.924.992
211020101	Remuneración Por Servicios Técnicos	108.924.992	
212	GASTOS GENERALES		61.000.000
2120102	ADQUISICION DE SERVICIOS	61.000.000	
212010208	Vigilancia	61.000.000	
24	GASTOS DE OPERACION Y PREST. DE SERVICIOS		588.256.700
242	GASTOS PRESTACION DE SERVICIOS	588.256.700	588.256.700
24202	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIOS	78.000.000	
242020101	Alimentación	78.000.000	
24203	COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENTA	510.256.700	-
242030101	Compra de Servicios de Salud	510.256.700	

ARTICULO SEGUNDO: Se autoriza a la Gerente del Hospital Universitario CARI E.S.E. realizar las modificaciones, distribuciones y ajustes necesarios al presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia, por la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$758.181.692,00)**, en los rubros detallados en el presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE


JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO
 Presidente


ROCIO GAMARRA PEÑA
 Secretaria